



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 618-2018-MPH/A.**

Ayacucho, 7 DIC 2018

**VISTO:**

El Informe N° 491-2018-MPH-SG-UACGDyA/21.22 de fecha 30 de octubre de 2018 proveniente de la Oficina Unidad de Atención al Ciudadano gestión Documental y Archivo sobre Reconocimiento y Felicitación; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, la municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, goza de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a Leyes y Normas en concordancia a la Constitución Política del Estado;

Que, con Informe N° 491-2018-MPH-SG-UACGya/21.22, de fecha 30 de octubre de 2018, la Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo, solicita reconocimiento al personal que labora en esta Unidad, quienes desde inicio de gestión manifestaron compromiso con la institución, mostrando capacidad y calidad de atención a los diversos administrados de la comuna Huamanguina.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 06 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** al personal que labora en la Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo, por el compromiso y el trabajo esmerado que brindan día a día en beneficio de la sociedad huamanguina, de acuerdo al siguiente detalle:

- EDGAR MENDOZA MENDEZ
- SANTIAGO MOISES FLORES
- FREDY MENESES MENDIETA
- MARINO VEGA SANCHEZ
- ANTONIO QUISPE SULCA
- GENARO PALOMINO VILLAGARAY
- ALFREDO SALVATIERRA DURAN
- ROXANA RODAS CABEZAS
- SANTIAGO MORALES GUTIERREZ





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**  
**"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**



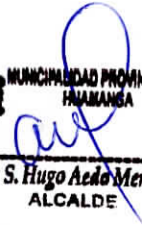
- FILOMENO PALOMINO TORRES
- CAROLINA HISNOSTROZA TELLO
- JENNY GUADALUPE ESPINOZA BENDEZU
- VLADIMIR ULISES GAVILÁN SILVERA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente a los interesados, Gerencia Municipal, Imagen Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
*Med. S. Hugo Aedo Mendoza*  
ALCALDE